



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Ref. RHCD-2019-283-E-UNC-DEC#FO

---

VISTO:

La RHCD-2019-283-E-UNC-DEC#FO, por la cual se toma conocimiento de la evaluación del desempeño docente del Dr. Javier Baiocco, para renovar su cargo por concurso de Profesor Asistente de la Cátedra de Ortodoncia "B" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la parte resolutive se obvió mencionar la Cátedra en donde desempeña su función docente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad referendum del H.Consejo Directivo)

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: Disponer que el artículo 1º de la HCD-2019-283-E-UNC-DEC#FO quede redactado de la siguiente manera: "Tomar conocimiento que el Comité Evaluador "E" calificó como "satisfactorio" el desempeño docente del Dr. Javier BAIocco (D.N.I. 21.902.211 - leg. 37.845), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), *en la Cátedra de Ortodoncia B, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria*, desde el 28 de julio de 2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

